

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, de conformidad con lo siguiente:

PERIODO DE VENTA DE BASES: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEL MIERCOLES 17 AL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EMISIÓN DE FALLO
PJET/LPN/031-2025	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	6 DE ENERO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	8 DE ENERO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	12 DE ENERO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS

*Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, al (241) 41 2 90 00, Ext. 3149, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 19 de diciembre de 2025. Una vez exhibida su documentación, podrán recibir las bases en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial en los días y horarios establecidos anteriormente.

-Las bases tendrán un costo de recuperación de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100), el pago se realizará a la cuenta 0188967067 del Banco BBVA Bancomer, a nombre del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

-Las reuniones para: visita a instalaciones, junta de aclaraciones, actos de presentación de apertura técnica, apertura económica y fallo correspondiente, se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta baja en la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

-Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán en español.

-La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

-No podrán participar en las Licitaciones convocadas; las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Presentar copia del baucher por pago de bases en la Tesorería para que se emita la factura correspondiente, la cual deberá presentar en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial junto con lo siguiente:

1.- **Solicitud de inscripción a la licitación**, deberá ser por escrito, con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (incluir nombre de la persona física o denominación social de la persona moral, nombre del representante legal; para ambas personas: RFC, domicilio, teléfonos de oficina y celulares, código postal y dirección de correo electrónico.)

2.- **Presentar escrito**, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y su conformidad de ser notificado por estos medios.

Estos dos escritos deberán ir dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Deberán presentar, además:

PARA PERSONAS MORALES.

-Copia simple del Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, ésta deberá acreditarse con carta poder debidamente requisitada ante dos testigos e Identificación oficial vigente (original para cotejo y copias simples de los intervinientes), presentar constancia de situación fiscal actualizada con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.

PARA PERSONAS FÍSICAS.

-Acta de nacimiento de la persona física, identificación oficial vigente y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá acreditarse con carta poder debidamente requisitada ante dos testigos e Identificación oficial vigente (original para cotejo y copias simples de los intervinientes), presentar constancia de situación fiscal actualizada con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.

Serán únicamente devueltos los documentos Originales siguientes: Identificación oficial, Acta constitutiva, modificaciones y Poder Notarial.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL